

LA PLATA, 17 de mayo de 2010.-

DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA N° 6323

VISTO:

La documentación remitida por la Delegación Lomas de Zamora respecto del profesional fallecido, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde asentar en los distintos registros de matrículas el fallecimiento del mismo.

Por ello, el

**PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
DISPONE:**

ARTÍCULO 1º.- *Procédase a dar de baja en la matrícula respectiva, de acuerdo a la fecha de su fallecimiento al profesional jubilado que a continuación se menciona:*

| PROFESIONAL | MAT. | Tº | Fº | LEG.Nº | F. BAJA | DELEGACIÓN |
|--------------------|------|----|-----|--------|------------|-----------------|
| BILBAO, Juan María | C.P. | 29 | 167 | 7379/2 | 24/04/2010 | LOMAS DE ZAMORA |

ARTÍCULO 2º.- *Regístrese, notifíquese a quienes corresponda, remítase copia de la presente al Honorable Tribunal de Ética, dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.*

*Dra. Diana Susana Valente
Contador Público
Secretaria General*

*Dr. Alfredo Domingo Avellaneda
Contador Público
Presidente*